

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

12763 *Resolución de 19 de julio de 2010, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «BOE» de 26 de febrero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010), de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales que se anexa a la presente Resolución.

Valencia, 19 de julio de 2010.–El Rector, José María Díaz y Pérez de la Lastra.

ANEXO**Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales**

Distribución General del Plan de Estudios:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	40
Opcionales (OP)	15
Prácticas (PR)	4
Trabajo Fin de Máster (TFM)	16

Distribución del Plan de Estudios por Curso y Asignaturas:

Curso	Asignatura	ECTS	Carácter	Organización Temporal
1.º	Conceptos Básicos	1	OB	1.º trimestre
1.º	Técnicas Preventivas	2	OB	1.º trimestre
1.º	Seguridad en el Trabajo I	3	OB	1.º trimestre
1.º	Higiene Industrial I	4	OB	1.º trimestre
1.º	Ergonomía y Psicosociología Aplicada I	4	OB	2.º trimestre
1.º	Medicina del Trabajo	2	OB	2.º trimestre
1.º	Formación y Técnicas de Comunicación, Información y Negociación	2	OB	2.º trimestre
1.º	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	2	OB	3.º trimestre
1.º	Técnicas Afines	2	OB	3.º trimestre
1.º	Ámbito Jurídico de la Prevención	3	OB	3.º trimestre
1.º	Seguridad en el Trabajo II	15	OB	4.º trimestre
1.º	Ergonomía y Psicosociología Aplicada II *	15	OP	4.º trimestre
1.º	Higiene Industrial II *	15	OP	4.º trimestre

Curso	Asignatura	ECTS	Carácter	Organización Temporal
1.º	Prácticas profesionales	4	PR	4.º trimestre
1.º	Trabajo de Fin de Máster	16	TFM	4.º trimestre

(*) El alumno deberá cursar con carácter obligatorio 15 Créditos ECTS de la Especialidad de Seguridad en el Trabajo pudiendo optar, además, a las siguientes especialidades:

- Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Especialidad en Higiene.